COPIA NO CONTROLADA

	PROTOCOLO	FECHA	CÓDIGO	VERSIÓN
Clínica San Francisco. Salud al alcance de todos	Protocolo de Bioseguridad en prevencion al COVID 19	2021-02-26	PO-GH-SST-001	003

1. OBJETIVO

Mantener y/o implementar medidas que nos permitan una operación estable, continua y sostenible, estableciendo medidas clave desde frentes internos, externos y de la cadena de abastecimiento para ofrecer y determinar pautas en materia de Bioseguridad para el cumplimiento de las normas con el fin de prevenir enfermedades por exposiciones ocupacionales y accidentes de trabajo.

2. ALCANCE

Es aplicable a todas las áreas que incluye el edificio de clínica, y consulta externa y donde se realicen actividades con exposición al riesgo biológico o sustancias químicas, y funcionarios, estudiantes, personal de apoyo que por sus actividades este en contacto con las áreas donde se presten estos riesgos.

3. DEFINICIONES

- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que esta en contacto con el paciente.
- **Aislamiento respiratorio**: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento social preventivo:** Separación de un colaborador(a) o grupo de colaboradores(as) que se sabe o se cree que están infectadas o han tenido contacto con casos probables o confirmados de COVID-19, para prevenir la propagación del virus.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Bioseguridad**: Conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los usuarios, funcionarios, visitantes y el medio ambiente.
- **Caso confirmado:** colaborador(a) que cumple con la definición de caso probable y tenga un resultado positivo para COVID-19
- **Caso descartado:** colaborador(a) que era caso probable y tiene un resultado negativo para coronavirus COVID-19
- **Caso probable:** Colaborador(a) con fiebre cuantificada igual o mayor a 38°C y tos, con cuadro de **infección respiratoria aguda grave** que presenta deterioro de su estado a pesar del tratamiento adecuado y que cumpla al menos una de las siguientes condiciones: Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por el coronavirus COVID-19, durante los 14 días previos a la aparición de síntomas o antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección por coronavirus.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Coronavirus:** Son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
- **COVID-19:** Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente.
- **Desinfección:** se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos Patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana.
- Dicho aislamiento preventivo debe hacerse durante 14 días e implica que el colaborador debe estar en su casa sin tener contacto directo con otras personas.
- **EPP: E**quipo de protección personal
- **Fase de contención:** Es cuando llega el virus al país y empiezan a reportarse los diferentes casos de contagio.

- **Fase de mitigación**: Cuando ya se ha superado el nivel de casos y solamente se debe hospitalizar los casos graves y el resto con medidas de protección en casa
- **Fase preparatoria:** Alistamiento para mitigar el impacto de la enfermedad antes de su ingreso al país.
- **Mascarillas:** son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar el ingreso agentes patógenos a las vías respiratorias y contagiarse de enfermedades.
- **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Medidas preventivas para evitar la transmisión por aerosoles:** acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (< 100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a 2 metros y que pueden ingresar principalmente por inhalación a través de la nariz y la boca de la persona que está en contacto con el contagiado.
- **Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas:** acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 100 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.
- **Pandemia:** Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad.
- **Peligro:** Situación o características intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.
- **Riesgo biológico:** Probabilidad de que un peligro de tipo biológico (virus) ocasiones daños en la salud de los trabajadores.
- **SARS-CoV:** Coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave), ocasionalmente llamado SARS-CoV1.
- **SARS-CoV-2:** Es un tipo de coronavirus causante de la enfermedad covid-19.
- **Seguridad:** son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales**.**
- **Trabajador:** Cuando se utilice este término se entenderá también incluidos los aprendices, cooperados de cooperativas o pre cooperativas de trabajo, afiliados partícipes, los contratistas vinculados a los diferentes sectores económicos productivos y entidades gubernamentales.
- **Trabajadores de riesgo para el contagio con COVID-19:** Son aquellos trabajadores que presentan patologías crónicas, tales como: Enfermedades Cardiovasculares (incluida la Hipertensión Arterial y el Accidente Cerebrovascular), Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (Asma, Enfisema, Bronquitis Crónica), Diabetes, Patologías Renales Avanzadas (Insuficiencia Renal), Enfermedades con Inmunosupresión (SIDA, leucemias, etc.), Cáncer, Consumo crónico de esteroides, Personas Anticoaguladas, etc.

- **Hipoclorito de sodio**: son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones (>500 ppm) y generarán gas tóxico cuando se mezclan con amoníaco o ácido.

4. **MARCO LEGAL APLICABLE**

- Resolución 1155 del 14 de julio de 2020: Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación.
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020: Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus.
- Resolución 0223 del 25 Febrero 2021: Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico

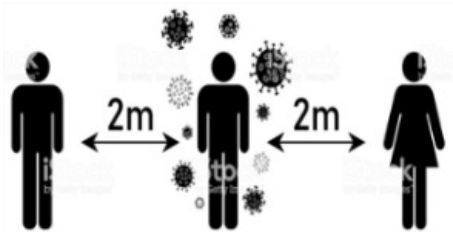
5. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Las medidas generales que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Adecuada ventilación

Medidas generales y mecanismos para la preparación de la llegada de los empleados asistenciales, administrativos y visitantes a las instalaciones de la empresa y puestos de trabajo

5.1. Distanciamiento Físico y/o social. Se debe evitar la aglomeración de trabajadores tanto al ingreso como a la salida de la clínica, para lo cual se debe formar filas manteniendo una distancia de mínima de 2m de distancia entre personas o realizar la respectiva demarcación para identificar el distanciamiento y controlando el aforo del lugar de tal manera que se cumpla con los 2 metros de distancia ente personas.



- Los trabajadores, incluido el personal de servicios generales y de seguridad, deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para disminuir el riesgo de transmisión
- Se debe aplicar para espacios sociales como (entrada y salida de la empresa, baños, cafetín y cafetería entre otros donde se considere sean sitios con exposición aglomeración de personas).
- No se permiten reuniones en grupos en los que NO se pueda garantizar la distancia mínima de dos metros entre cada persona.
- Dar uso de las herramientas tecnológicos con el fin de evitar aglomeraciones y evita el intercambio físico de documentos.
- Sintomatología que se debe tener en cuenta antes de ingresar a laborar, y por las que se debe consultar:

Los síntomas más habituales son los siguientes:

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio

Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- Molestias y dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

Los síntomas graves son los siguientes:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse



5.2. Mapeo de personal con riesgo para contagio de COVID-19. Validación de los resultados de Exámenes Médicos Ocupacionales donde se establece según enfermedades preexistentes del personal que puede estar expuesto a la atención de pacientes. Los puestos de trabajo fijos en las oficinas deberán tener una distancia mínima de 2 metros como mínimo.

- El personal perteneciente al área de cirugía, realizará el cambio de ropa en los vestiers del área.
- El personal asignado para atención de pacientes hospitalizados con sospecha o positivos para Covid, que se encuentran en área exclusivas para este fin, se cambiarán previo al ingreso de cada área, en las zonas asignadas para este cambio.

5.3. Uso de Comedor y cafetines. Debe funcionar teniendo en cuenta que en la cafetería de la clínica no debe superar el numero de 10 personas, ubicándose una persona por cada mesa y respetando la distancia de 2m de entre las personas usuarias del comedor, con horarios flexibles para evitar aglomeración de personal**.**

En cafetines deberá respetarse el distanciamiento social de 2m entre un colaborador y otro; estos deben usarse

durante el consumo de alimentos de manera exclusiva, **limitando la conversación sin uso de tapabocas**



5.4. Desinfección de áreas. Se realizará una limpieza y desinfección diaria de todas las superficies en oficinas, comedor, baños y áreas comunes para lo cual deberá usar sus EPP adecuados (mascarilla, gafas, guantes de látex, zapatos cerrados antideslizantes) al inicio y fin de la jornada laboral.

- Los equipos de cómputo y biomédicos serán desinfectados con paños de amonio de cuaternario siguiendo el protocolo de limpieza y desinfección.



5.5. Eliminación de productos peligrosos. Se dispone de puntos ecológicos y se garantizará el manejo disposición final de productos sólidos, líquidos y/o gaseosos. Se cuenta con recipientes de color rojo para la disposición de las mascarillas, guantes de látex, caretas y gafas de seguridad, los cuales serán recolectados por el personal operario de aseo y se entregara en los días establecidos por la empresa de recolección externa para su disposición final.



5.6. Señalización y demarcación. Se tiene ubicado en los ascensores y por los diferentes canales de comunicación las medidas para la prevención del COVID-19 y demás riesgos asociados en las áreas de trabajo en un lenguaje claro y conciso como por ejemplo los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado).



5.7. Capacitaciones. Se fomenta y se refuerza las medidas preventivas de manera frecuente con el apoyo de los jefes de área, Prevención de infecciones y seguridad del paciente frente a la pandemia ocasionada por el COVID-19, donde deben participar todos los trabajadores: independiente del tipo de vinculación con la institución.



5.8. Horarios flexibles de trabajo. La clínica brinda horarios flexibles para la entrada y salida en horarios laborales con fines de prevención a contagio por COVID-19 por aglomeración de personal y se promoverá el trabajo remoto.

5.9. El grupo de riesgo que puede ser afectado de manera grave por la enfermedad del COVID-19, son los siguientes:

- Trabajadores adultos mayores (más de 60 años).
- Trabajadores con enfermedades metabólicas.
- Trabajadores hipertensos.
- Trabajadores con enfermedades respiratorias crónicas y/o asma.
- Trabajadores con antecedentes y/o tratamientos de cáncer.
- Trabajadores inmunodepresivos.
- Trabajadores con obesidad IMC mayor 30.

Dicho grupo de trabajadores de riesgo no podrán retornar a laborar de manera inmediata, deberán tomar las medidas preventivas en sus domicilios y se tomarán las medidas correspondientes de acuerdo a norma y de ser necesario que se reintegren serán valorados por el medico laboral de la clínica para tener su concepto de aprobación.

Se mantendrá el trabajo remoto en aquellos puestos en los que sea posible para evitar desplazamientos y contactos; las actividades y reuniones deberán realizarse por medios tecnológicos, en los casos en los que sea posible, hasta el control del virus. Se podrán realizar reuniones presenciales garantizando el distanciamiento social.

En el auditorio, el aforo no debe superar 22 personas, sala de juntas 18.

5.10. LAVADO DE MANOS. La Clínica dispone de insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón, toallas de un solo uso (toallas desechables), para lo cual se debe cumplir con el protocolo de desinfección e higienización de las manos.



El lavado de manos con agua y jabón, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

- Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.
- Hacer uso del alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.

- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada área.

A continuación, gráficamente se expone como realizar la limpieza y técnica de manos de durante la jornada laboral y los momentos establecidos según la OMS.



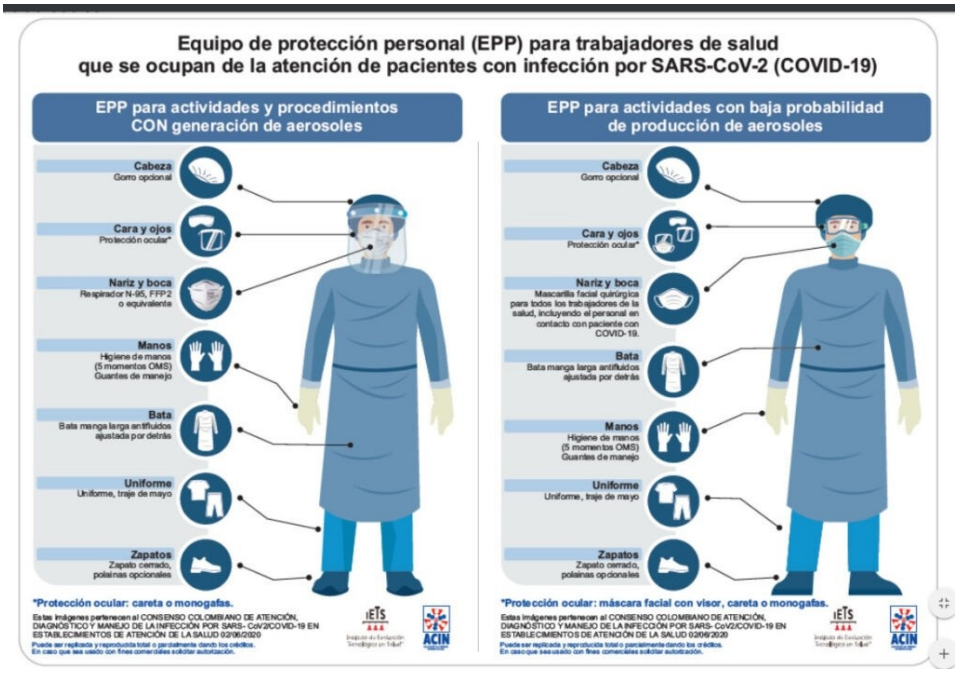


5.11. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Se consideran para el desarrollo adecuado de sus funcionesen prevención de los riesgos expuestos en el área de trabajo

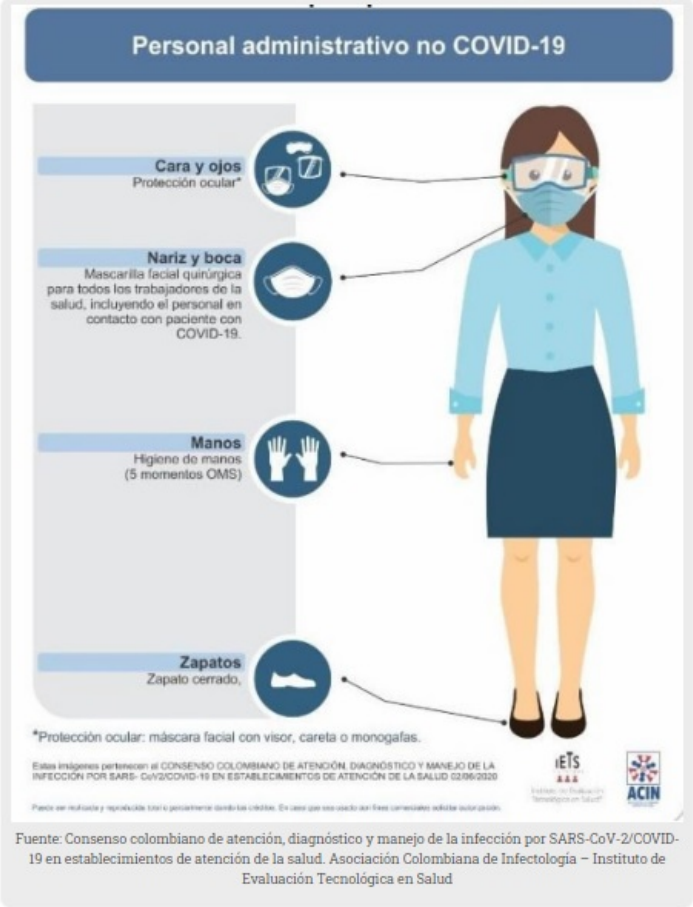
- El empleador debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio
- El personal debe solicitar el recambio de EPP de ser necesario, para lo cual se brinda la información necesaria de recomendaciones para el uso y manejo eficiente de los mismos.



- Se recomienda el uso de guantes solo en las actividades de aseo, manipulación de residuos o cuando la tarea así lo requiera. Para el resto de actividades se debe realizar el lavado frecuente de las manos con agua y jabón y secado con toallas desechables o de un solo uso
- Los EPP no desechables deben ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en actividad laborales por fuera de la clínica y abstenerse de compartirlos.
- El uso del tapabocas quirúrgico es obligatorio en todo momento.
- Los Elementos de Protección Personal EPP básicos que deberá utilizar el talento humano en salud, así como estudiantes y docentes en práctica formativa, en el contexto de la atención de pacientes sospechosos o confirmados para COVID-19 con el fin de prevenir la exposición ocupacional son los siguientes:



Para el personal administrativo al interior de las instituciones, que no esté cerca de lugares en las cuales se desarrollan las actividades y procedimientos, pero que tengan atención al público, con el fin de prevenir la exposición ocupacional se recomienda lo siguiente:



Fuente: Consenso colombiano de atención, diagnóstico y manejo de la infección por SARS-CoV-2/COVID-19 en establecimientos de atención de la salud. Asociación Colombiana de Infectología – Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud

5.11.1COLOCACION Y RETIRO DE TAPABOCAS CONVENCIONAL

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo; en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o recipiente con bolsa para riesgo biosanitario.
- No reutilice la mascarilla.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Realizar siempre lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

El tapabocas debe quitarse únicamente para consumir alimentos, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.



5.11.2. COLOCACION Y RETIRO DE TAPABOCAS N95 o FFP2

- Lávese las manos antes de colocarse el respirador N95 o FFP2.
- Coloque el respirador en la mano con la pieza nasal situada en la zona de las yemas de los dedos; las cintas ajustables deberán colgar a ambos lados de la mano.
- Coloque el respirador bajo el mentón, con la pieza nasal en la parte superior.
- Tire de la cinta superior, pasándola sobre la cabeza, y colóquela en la zona alta de la parte posterior de la cabeza. Tire de la cinta inferior, pasándola sobre la cabeza, y colóquela debajo de la anterior, situándola a ambos lados del cuello, por debajo de las orejas.
- Ponga las yemas de los dedos de ambas manos en la parte superior de la pieza nasal, moldeándola al contorno de la nariz utilizando dos dedos de cada mano por cada costado. El objetivo es adaptar la pieza nasal del respirador al contorno de la nariz (si solo se pellizca la pieza nasal con una mano, es posible que el desempeño del respirador se afecte). Asegúrese de que no haya elementos extraños que puedan interferir en el ajuste del respirador a la cara (vello de la barba, por ejemplo).
- Cubra la parte frontal del respirador con ambas manos sin modificar su posición en la cara.
- **Control de sellado positivo:** espire con fuerza. Si el respirador está sellado correctamente sobre la cara, no se percibirá fuga de aire. De lo contrario, ajuste la posición del respirador y la tensión de los tirantes nuevamente.
- **Control de sellado negativo:** Inhale con fuerza. Si el sellado es adecuado, la presión negativa generada debe provocar que el respirador colapse sobre la cara. En caso contrario, ajuste la posición del respirador y la tensión de los tirantes nuevamente.

a. Para el retiro se debe sujetar las cintas y retirar teniendo cuidado con no tocar la superficie anterior, con el fin de no contaminarse.
b. Desecharlo en un recipiente para residuos biosanitarios de color rojo.
c. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.





- Los respiradores N95 o máscaras de alta eficiencia serán de uso exclusivo para los trabajadores de la salud, previa una evaluación de riesgo para establecer si van a tener exposición a actividades en las cuales se puedan generar aerosoles.

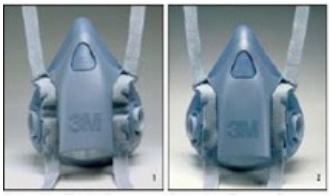
- El respirador N95 o FFP2 se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, por ningún motivo guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar y perder su forma lo que puede dañar el selle.

- Se puede usar un respirador N95 por un período de aproximadamente ocho horas continuas (puede variar según las especificaciones del fabricante), siempre y cuando el operador no toque su superficie con la mano y se realicen controles de sellado en forma reiterada, para verificar que funciona adecuadamente. También se utilizarán medidas de protección adicionales (escudo facial) si se prevé que la posibilidad de exposición a gotitas es alta. Los respiradores se eliminarán cuando se hayan utilizado para un procedimiento con alta probabilidad de generar aerosoles; se encuentran visiblemente contaminados con cualquier fluido corporal; el control del sellado resulta insatisfactorio, o se presenta un incremento significativo en la resistencia al esfuerzo respiratorio.

- Se realizará capacitación y la educación frente al uso adecuado de EPP para reforzar la necesidad de minimizar el contacto innecesario con la superficie del respirador y la estricta adherencia a las prácticas de higiene de manos.

5.11.3 COLOCACION DE RESPIRADOR CON FILTRO

1. Ajustar la longitud del arnés para que se sitúe de forma cómoda sobre la cabeza
2. Mientras se sujeta los extremos del arnés con una mano, deslizar la pieza facial hacia arriba para colocarla sobre la nariz y la boca, como se muestra en la figura
3. Tomar las bandas de sujeción inferiores una con cada mano, llevarlas a la nuca y abrocharlas.
4. Tensar las bandas superiores estirando de los extremos hasta conseguir un ajuste cómodo y eficaz.
5. Tensar las bandas inferiores (las bandas pueden liberarse presionando en la parte de atrás de la hebilla.
6. Prueba de ajuste de presión positiva: Cubra con la palma de la mano la válvula de exhalación y exhale suavemente



Observaciones: Habrá conseguido un buen ajuste si la pieza facial se hincha ligeramente y no detecta fugas de aire entre la pieza facial y la cara, Si detecta alguna fuga de aire, vuelva a colocar la semimáscara reajustando la tensión de las bandas ajustables para eliminar la fuga y Repita nuevamente la prueba de ajuste facial.



- CUIDADOS Los componentes de la semimáscara, especialmente las válvulas de exhalación y su FILTRO deben inspeccionarse antes de cada uso verificando que estén en perfecto estado y limpios. Los componentes dañados o deteriorados deben reemplazarse
- LIMPIEZA Se debe realizar limpieza después de cada uso y al final de cada turno com paños de amonio cuaternario
- ALMACENAMIENTO Una vez limpia, la semimáscara debe almacenarse a temperatura ambiente en su bolsa original la cual debe estar completamente seca, no contaminada y su sellado respectivo

5.12. USO DE BATA PROTECTORA O DELANTAL:

- Esta indicado con todo paciente donde haya exposición a líquidos de precaución universal como son drenaje de abscesos, ceración de heridas, atención de partos punción.
- Exámenes o procedimientos que impliquen contacto con sangre, membranas, mucosas y piel no intacta.
- Realización de procedimientos como: Cuidados respiratorios: Intubación o extubación de pacientes, aspiración y succión de secreciones, reanimación Cardiopulmonar.
- Cuando se va a lavar instrumental o equipos contaminados o limpieza de derrames de fluidos o sangre.
- Estos deberán cambiarse de inmediato cuando haya contaminación visible con fluidos corporales, durante el procedimiento y una vez terminada la intervención.

5.13. USO DE LOS GUANTES:

Los guantes se utilizan como barrera de protección y prevención de la contaminación de microorganismos, **nunca son sustitutos del lavado de manos, ni deben ser considerados como segunda piel**.

Se debe utilizar guantes para todo contacto con:

- Sangre y otros fluidos corporales considerados de precaución universal.
- Superficies o elementos contaminados.
- Piel no intacta, membranas, mucosas o superficies contaminadas con sangre
- Tubos de laboratorio, muestras de laboratorio, tejidos piezas corporales para el análisis.
- Procedimientos quirúrgicos, punciones venosas, limpieza y desinfección áreas y otros procedimientos que así lo requieran.
- Uso de guantes para manipular los equipos utilizados por el paciente.
- Precauciones para el uso de guantes:
 - Los guantes deben desecharse en recipiente rojo
 - Por ningún motivo reutilizar los guantes.
 - En caso de ruptura o punción deséchelos inmediatamente.
 - Utilice los guantes para realizar actividades en un solo paciente.
 - Cambie los guantes si un mismo paciente lo está cambiando de un área de aislamiento a un área limpia.

5.14. USO DE MASCARILLA PROTECTOR OCULAR Y CARETA:

Con esta medida se previene exposición de mucosa de ojos, nariz y boca a fluidos corporales y sustancias químicas, se indica en:

- Procedimientos donde se manipulen fluidos corporales.
- Cuando exista la posibilidad de salpicadura de una sustancia química o fluido corporal.
- Uso de mascarilla para inserción de catéter o inyección de material en espacio epidural o raquídeo vía punción lumbar (ejemplo en mielograma o anestesia raquídea o epidural

5.15. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS EPP

- Se debe cumplir con lo estipulado en el protocolo de desinfección de áreas hospitalarias y se debe cumplir de acuerdo a las instrucciones dadas prevención de infecciones con respecto a limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo diario previo a la apertura y posterior del cierre de oficinas y de acuerdo a la necesidad de las áreas asistenciales, al igual que los dispositivos médicos, haciendo uso de los EPP teniendo como referencia los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo.



- Es importante consumir alimentos en las áreas permitidas para evitar la proliferación de vectores y cumplir el cronograma de control de plagas como medidas preventivas y de control
- Se dispone de paños de amonio cuaternario que permiten limpiar y/o desinfectar las áreas de contacto como por ejemplo el panel de control de los equipos o elementos de uso general entre cada persona que lo utiliza y como botones de ascensor, manijas etc. Es el personal designando es la operaria de aseo de cada área.
- El personal de servicios generales debe recibir de manera frecuente capacitación en aseo y desinfección
- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal como guantes, delantal, gafas y tapabocas y calzado cerrado.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Las superficies de los baños y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los guantes y paños en un recipiente rojo después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado, al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.

5.16. Disposición de EPP.

Los EPP se entregarán con base en la matriz de peligros, que está definida de acuerdo con el nivel de riesgo y actividades de cada uno de los colaboradores. El uso, cambio y disposición final de los elementos, se realizará según las especificaciones dadas en la ficha técnica que debe ser entregada por los fabricantes.

Se debe tener en cuenta el uso de estos elementos de protección personal por

Cargo	Gafas de seguridad	Tapabocas Convencional	Tapabocas N95	Respirador con filtro	Careta	Bata Anti fluido	Vestido Quirúrgico	Overol	Guantes
Enfermera o médico de Triage					•				
Enfermera en reanimación					•	•			•
Auxiliar de enfermería en reanimación					•	•			•
Médico en reanimación					•	•			•
Terapeuta en reanimación					•	•			•
Terapeuta toma de muestra viral					•	•			•
Camillero en traslado					•	•			

Técnico de Radiología					•	•			
Operaria de aseo							•		
Guardia de seguridad		•							
Auxiliares administrativos (Admisionadores y facturadores)									
Cargos administrativos sin atención al usuario									
Orientadores	•								
Mantenimiento		•				•			

6. Adecuada ventilación.

Respecto de la adecuada ventilación es preciso tener en cuenta Lo siguiente:

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural y evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de trabajo de manera que minimicen el riesgo de contagio.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico
- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.
- Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas

En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

- La ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico de 2 metros.
- En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas puede usarse ventiladores sin recirculación de aire.
- En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión, En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel de edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar la recirculación y, si es posible, el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior. Las calificaciones de los filtros por métodos de prueba, como la Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAE, 2017) dan una indicación del rendimiento en función del tamaño de las partículas y deben utilizarse para elegir los filtros adecuados. Adicionalmente, se puede complementar la ventilación existente con purificadores de aire portátiles que incluyan sistemas de filtración mecánica para capturar las microgotículas en el aire.

a. Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora, Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpian periódicamente.
b. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.

7. MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

- Todo proveedor de insumos y productos debe cumplir con el protocolo de entrega y recepción establecido por la clínica
- Al momento de ingresar los productos o paquetes a la bodega de farmacia, bodega de insumos o a gestión documental el trabajador debe hacer uso de protección visual, tapabocas y guantes.
- Se debe garantiza las condiciones de calidad e higiene durante el almacenamiento de los productos e insumos.

- Se recomienda reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Se dará a conocer a los proveedores y contratistas el protocolo a seguir al ingreso y recepción de productos e insumos de nuestra empresa.
- Para la manipulación de productos e insumos el personal de recepción debe estar protegido con sus EPP (guantes, mascarillas y protección ocular careta tipo odontología o gafas de seguridad)
- Se prohíbe reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicios generales o trabajadores.
- Se deben ubicar los insumos y/o productos en el sitio de almacenamiento indicado.
- Se debe presentar las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Se debe realizar el rotulado de las diluciones preparadas.
- Se debe realizar el Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes entre otros.
- No se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión.
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.

8. MANEJO DE RESIDUOS

- Se debe realizar la disposición de los residuos de acuerdo al PGIRASA establecido desde el área de Gestión Ambiental y de acuerdo a las capacitaciones que se han realizado desde esta área y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- Se debe realizar la recolección y almacenamiento de residuos permanente.
- Se debe realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Se debe realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Se debe garantizar la entrega y uso de los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Para la prevención del contagio de la COVID-19 es necesario conocer las jornadas o turnos de trabajo, característica del trabajador es decir estado de salud, edad y sexo d elos colaboradores. Esta información permite identificar situaciones de riesgo de contagio, pero a la vez permite tomar medidas de prevención y control en los lugares de trabajo.

- La clínica debe garantizar y promover los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados corno superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos. sangre y garantizar estrategias que limiten la trasmisión directa, a través del contacto y el aire compartido.
- Por medio de las rondas de la brigada de emergencia para riego biológico en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identificará las condiciones de salud de los trabajadores es decir el estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio, así como las condiciones de los sitios de trabajo.
- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Los empleados adultos mayores que tenga comorbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID-19 y de cualquier otra edad que presenten estas mismas condiciones pueden ejercer su trabajo minimizando los contactos estrechos con otras personas.

9.1. CASOS POSITIVOS Y SOSPECHOSOS

Reporte de casos: Ante cada caso de un empleado con resultado positivo para COVID-19 se reportará el caso a la Secretaría de Salud del municipio por parte de infecciones y se realizará un cerco epidemiológico identificando cuales empleados tuvieron contacto estrecho en los últimos 14 días para que estos también consulten en su EPS.

- Se informará a la ARL de la situación para recibir orientación y seguimiento.
- Se orientará y acompañará a cada empleado con síntomas para que consulte en su EPS o la institución tomara la prueba si lo consideran.
- Permanecerá en su casa cada empleado confirmado o sospechoso entre 10 y 14 días mientras no tenga certificado médico que avale su retorno antes de ese periodo y donde en los últimos 3 días el trabajador no debe referir síntomas.
- Pasará a valoración médica, con medico laboral de la institución para verificar las condiciones de salud, donde el trabajador refiere que los últimos 3 días el trabajador no debe referir síntomas; si el trabajador continua con síntomas deberá pasar a su EPS.
- Si se confirma un caso para un rol de riesgo se diligenciará el Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral (FUREL) y se enviará a la ARL y EPS.
- Los casos sospechosos y confirmados, tendrán seguimiento diario telefónico por el respectivo líder.
- Cada empleado confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS de lo contrario será valorado por el medico laboral de la clínica para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional pos incapacidad.

9.2. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

- La clínica establece un sistema de verificación para el control, en el cual se realizará la encuesta previa al reintegro posterior al aislamiento decretado por el gobierno nacional.
- Si algún colaborador de la clínica refiere que presenta temperatura igual o mayor a 38 grados este no debe ingresar a las instalaciones e informará inmediatamente a su jefe de manera telefónica y debe consultar por su IPS o se notificara a COVE y SST para que se coordine cita de valoración por ruta interna para colaboradores con el manejo correspondiente y se realizará el cerco epidemiológico si se requiere toma de muestra por sospecha de COVID.
- El personal que se encuentre realizando trabajo remoto en casa debe notificar a su jefe inmediato si presenta síntomas respiratorios y temperatura de 38 grados o superior, e informar mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato y al área de seguridad y salud en el trabajo sobre su estado de salud.

10. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

10.1. TRABAJO REMOTO O EN CASA

- La clínica realizará capacitación continua de manera virtual, permitiendo estar en comunicación con ellos.
- El trabajador debe realizar de manera virtual capacitaciones para fortalecer las habilidades, también se realizará acompañamiento diario al cumplimiento de metas, el fortalecimiento de los líderes y el plan de reconocimiento social.

10.2. ACTIVIDADES LABORALES DE MANERA PRESENCIAL

- Se capacitará al personal por los diferentes canales de comunicación en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Como actuar frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Lavado e higienización de manos.

- Se debe hacer uso de los lockers destinados para el personal asistencial para que guarden sus elementos

personales y ropa de diario en el caso en que se requiera. Igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (tener cuidado con las prendas personales).
- Se debe hacer uso del espacio asignado para el cambio de ropa para el personal con cargos asistenciales en el área asignada en el sótano.
- Se realizan las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas o guantes. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Participar de las actividades realizadas por el grupo de humanización, apoyos terapéuticos, bienestar y SST para atender las necesidades de salud mental de los colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social.
- Se hará uso de las herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la clínica.

11. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

- Para los desplazamientos se realiza el uso de tapabocas quirurgo procurando mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.
- El transporte suministrado por la clínica para aquellos trabajadores que se encuentren fuera del perímetro de Tuluá debe permanecer limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los trabajadores van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras.
- Evite manipular celular durante el recorrido
- Abra las ventanas en lo posible para favorecer la ventilación interna del vehículo
- En caso de usar efectivo cancelar con valor exacto
- Evite adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido
- Evite tocar pasamanos y sillas en lo posible

12. RECOMENDACIONES PARA LOS TRABAJADORES DE REGRESAR A LA VIVIENDA

- Retirar los zapatos a la entrada y Lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos establecidos por la clínica y los del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse con agua y jabón, y secar por completo.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

13. PLAN DE COMUNICACIONES

La empresa establecerá diferentes canales de información y comunicación para facilitar conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la prevención y manejo de la pandemia del COVID-19 para que los trabajadores estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extra laboral.

14. RESPONSABILIDADES

Empresa: Gerencia General, Dirección de Gestión humana, Prevención de Infecciones, Seguridad del Paciente y Seguridad y Salud en el trabajo

- Garantizará el cumplimiento de una distancia mínima física de 2 metros, tanto en las filas de ingreso, y en todas las interacciones entre personas.
- La empresa entregará información sobre las recomendaciones del COVID-19, que alcancen el 100% del personal.
- La empresa mantendrá disponible y visible el instructivo de lavado de manos.
- La empresa ubicará puntos de hidratación estratégicamente con uso de vaso personal o desechable, para fomentar la hidratación continua, además, promoverá a los colaboradores la importancia de no compartir vasos con compañeros.
- Realizará supervisión constante para la desinfección de los elementos y áreas.
- Garantizará que sus partes interesadas cumplan el protocolo de bioseguridad al interior de la empresa.

Trabajadores:

- Se deberán mantener informados sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19.
- Cumplirán la distancia mínima física de 2 metros.
- Implementaran el lavado de manos con el protocolo definido por la empresa.
- Practicaran la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.
- Realizaran autoevaluación de síntomas para detectar sintomatología para COVID 19 y así tomar las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Yamileth Parra Rengifo Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	Angela María Sañudo B Ingeniero(a) de Procesos	Luis Carlos Mejia Director de Gestión Humana

Paula Andrea Castaño Rivera @ 2022-08-24, 18:02:08